RESOLUCIÓN J.M.N° 17 / 2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021, "ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS"- PLURIANUAL, ID Nº 397309, A SER FINANCIADO CON RECURSOS GENUINOS EN CARÁCTER PLURIANUAL DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024,2025 Y 2026.

Visto: El pedido de la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021, para "ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS"- PLURIANUAL, ID Nº 397309;Y,

El Pleno de la Junta Municipal convertida en Comisión, recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021.

Considerando: Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en su artículo 36, inciso b), establece que es atribución de la Junta Municipal, autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE.

Art. 1°. **APROBAR** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, ID Nº 397309, PARA "ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS"- PLURIANUAL" A SER FINANCIADOS CON RECURSOS GENUINOS EN CARÁCTER PLURIANUAL DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024,2025 Y 2026.

Art. 2°. Comuníquese a la Intendencia a fin de realizar el procedimiento correspondiente y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL – Rca. del Paraguay

Lic. Emilce Maribel Arce Acosta.
Secretaria de la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL – Rca. del Paraguay

Lic. Carlos Ocampos Ybarra.
Presidente de la Junta Municipal.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Santa Rosa del Aguaray, 14 **de** abril **de 2021.**

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – Secretaria General

Adilson Acosta.
Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY – INTENDENCIA

Esteban Gonzalez Ramos.
Intendente Municipal.